El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Aguilar de la Frontera

Núm. 5.136/2011

Don José Miguel Cantador Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente nº 154/2011, a instancia de José García Navarro e Inmaculada Concepción Pérez López, representados por la Procuradora doña María Dolores Castro Arrebola, y asistidos del Letrado don Manuel Egea Manrique, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. Casa en Aguilar de la Frontera, calle Concepción número cincuenta y tres, compuesta de varias dependencias y ocupando ciento veintiséis metros y sesenta y seis decímetros cua-

drados. Linda: Derecha entrando, de Manuel López; izquierda, de Gertrudis Fernández; y fondo, finca rústica de Juan López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 9.731, a los folios 4, 5, 6, 7 del libro 244; y 90, 91, 92, 124 del libro 346.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los titulares registrales María Engracia Martín Delgado, Remedios Aragón Urbano y Antonia Moriana Hierro, y al titular catastral Manuel López Castro, o sus respectivos causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera a 1 de abril de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.